

# incumplimiento climático

ANÁLISIS DE LA SEGUNDA CONTRIBUCIÓN DE BOLIVIA



INFORME ESPECIAL - TUNUPA N°121

 FUNDACIÓN *Solón*

Esta publicación busca analizar la segunda Contribución Nacionalmente Determinada de Bolivia (2da CNL) para el período 2021-2030 en su componente de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. El gobierno de Bolivia presentó en 2015 su primera Contribución Nacionalmente Determinada (1era CNL) para el período 2016-2030. Esta CNL fue actualizada con la presentación en 2022 de la 2da CNL. Tanto la primera como la segunda versión de la CNL comprenden una serie de metas y acciones que abarcan temas de mitigación como de adaptación a nivel de energía, bosques, agua y agricultura. Nuestro análisis se focalizará en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y por ello nos concentraremos en los capítulos de energía y bosques que comprenden acciones de mitigación.

***Investigación y texto:***

Pablo Solón

***Diseño general y diagramación:***

Valeria Blacutt

---

e-mail: [info@fundacionsolon.org](mailto:info@fundacionsolon.org)

Tel: 591-2-2417057

Dirección: Casa Museo Solón

Av. Ecuador N° 2517

La Paz, Bolivia



***fundacionsolon.org***

Agosto, 2022

# Las **CND**

## ¿Qué son las **CND**?

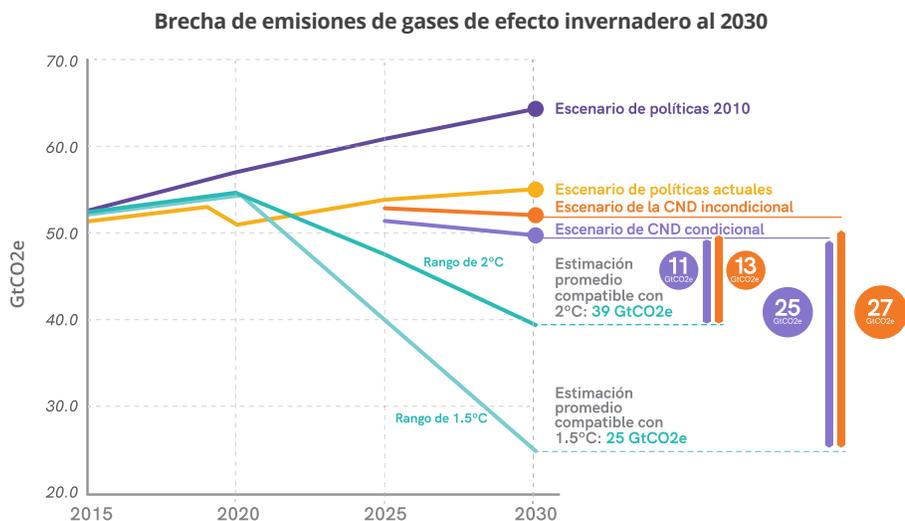
Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) son promesas voluntarias no vinculantes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. El término “contribuciones” fue escogido para no utilizar la palabra “compromisos” que denota mayor obligatoriedad en el cumplimiento de las promesas. Así mismo, los términos “nacionalmente determinados” implican que cada país define su aporte sin estar sujeto a parámetros de distribución internacionales según su responsabilidad o participación en las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

Las CND fueron acordadas en el marco del Acuerdo de París de 2015 que se construyó siguiendo la misma lógica de promesas voluntarias de reducción de emisiones del Acuerdo de Cancún de 2010. Esta metodología no parte de definir cuánto debemos reducir todos los países para limitar el incremento de la temperatura, según nuestras diferentes responsabilidades históricas, económicas y poblacionales; sino que plantea que cada país realice una promesa de reducción de emisiones

según sus propios criterios, y después se sumen todas las contribuciones de los países para ver a cuánto asciende la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial. Este método, de abajo hacia arriba, ha provocado una brecha entre las CND de los países y los indicadores de la ciencia.

## ¿A cuánto alcanzan las **CND** de todos los países y cuál es la brecha de emisiones?

Según el reporte de la brecha de emisiones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) del año 2021, para limitar el incremento de la temperatura a 2° C (grados centígrados) las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero deben ser 39 gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente (GtCO<sub>2</sub>e) para 2030. Sin embargo, serán 52 GtCO<sub>2</sub>e con las metas incondicionales que han presentado los países en sus segundas CND. En otras palabras, la brecha de emisiones para limitar el incremento de temperatura a 2° C es de 13 GtCO<sub>2</sub>e.



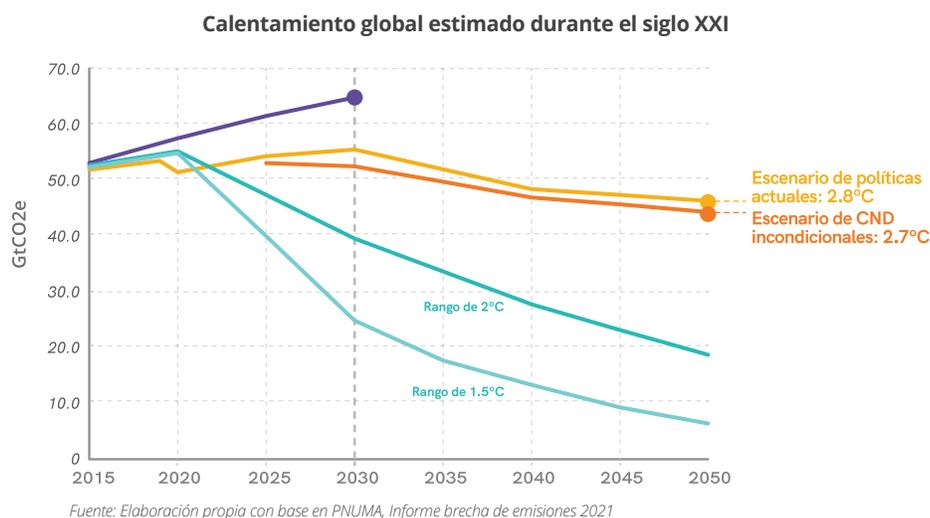
Fuente: Elaboración propia con base en PNUMA, Informe brecha de emisiones 2021

La situación es aún más grave si se busca alcanzar el objetivo del Acuerdo de París sobre limitar el incremento de la temperatura a 1.5° C. En este caso, las emisiones de gases de efecto invernadero deben ser de 25 GtCO<sub>2</sub>e para 2030, lo que significa que la brecha es de 27 GtCO<sub>2</sub>e entre las promesas incondicionales de los CNL y lo que establece la ciencia. Con las actuales CNL se emitirá a nivel mundial en 2030 más del doble de lo que se necesita para mantener el incremento de la temperatura a 1.5° C (52 vs. 25 GtCO<sub>2</sub>e).

Según el informe de la brecha de emisiones de 2021, las CNL incondicionales de todos los países solo contribuirán a reducir 3 GtCO<sub>2</sub>e con relación a la proyección de sus políticas actuales y 12 GtCO<sub>2</sub>e con relación a sus políticas del año 2010.

## ¿Cuántos grados centígrados de temperatura están contribuyendo a disminuir las actuales CNL?

Las CNL actualizadas apenas reducirán 0.1° C con relación a las políticas actuales, y nos situarían en un desastroso incremento de la temperatura de 2.7° C.



## ¿Cuánto más disminuirían las CNL condicionales de los países?

Existen CNL incondicionales y condicionales. Las primeras son promesas que deben cumplirse sin ningún tipo de condición que implique cooperación internacional. En cambio, las segundas comprenden reducciones de emisiones mayores de gases de efecto invernadero que requieren de ayuda internacional. La diferencia entre las CNL incondicionales y condicionales a nivel mundial es de apenas 2 GtCO<sub>2</sub>e. Es decir que aun recibiendo toda la ayuda internacional que solicitan varios países, la brecha de emisiones con relación a los 2° C apenas bajaría de 13 a 11 GtCO<sub>2</sub>e.

## ¿Cuánto ha mejorado la situación entre las primeras y las segundas CNL de los países?

Según esta metodología de abajo hacia arriba, los países deberían incrementar sus contribuciones

en las sucesivas actualizaciones de sus CNL. En la realidad las segundas contribuciones nacionalmente determinadas presentadas por los países en el marco del Acuerdo París han tenido una mejora irrelevante con relación a la brecha de emisiones. Según el informe de la brecha de emisiones de 2016, que se basaba en la 1era CNL de los países, la brecha de emisiones para limitar el incremento a 2° C era de 14 GtCO<sub>2</sub>e. Seis años después, con base en la 2da CNL de los países, la brecha de emisiones es de 13 GtCO<sub>2</sub>e, es decir, una disminución de apenas 1 GtCO<sub>2</sub>e.

## ¿Qué pasa si un país no cumple su CNL?

Las CNL no son vinculantes ni de cumplimiento obligatorio. Un país puede presentar una CNL y no cumplirla sin sufrir ningún tipo de sanción. Peor aún, puede aducir una serie de factores -como la guerra en Ucrania- para hacer lo contrario a lo prometido en su CNL. La 2da CNL puede establecer promesas

menores a la 1era CNL. Por ejemplo, en el caso de Bolivia se posterga 10 años la meta de la eliminación total de la deforestación ilegal.

### **¿Qué tipos de CNL existen?**

Las CNL pueden tener una línea base de referencia de emisiones de gases de efecto invernadero, o ser solamente de políticas y acciones que no se pueden medir con relación a una línea base cuantificable de

emisiones. En el primer caso están países que utilizan como línea base sus emisiones de un año determinado, una proyección futura de sus emisiones, o una relación entre sus emisiones y su producto interno bruto. En el segundo caso, las CNL proponen solamente acciones sectoriales sin establecer una cifra clara de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

# La 2da CNL de Bolivia

### **¿De qué tipo es la CNL de Bolivia?**

Tanto la primera como la segunda CNL de Bolivia son del tipo de políticas y acciones que no son cuantificables. En la 2da CNL se nota que hubo un intento de colocar una línea base de referencia que al final no se concretó. La 2da CNL dice que las emisiones de Bolivia, según datos del CAIT del año 2018, fueron 126.21 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO<sub>2</sub>e), y señala que cuando se presente la Cuarta Comunicación Nacional (CN4) y el Primer Informe Bienal de Transparencia (IBT1) se proporcionará una línea base de emisiones con más precisión.

### **¿Qué diferencias hay entre la forma de presentación de la 1era CNL y la 2da CNL de Bolivia?**

En la 1era CNL estaba claramente separada la contribución incondicional de la contribución condicional. En la 2da CNL esta distinción debe ser calculada por el lector, lo que dificulta su rápida apreciación. Las contribuciones incondicionales de Bolivia se realizarán solo con esfuerzo nacional, mientras las condicionales necesitan de la cooperación internacional. Las metas condicionales de las CNL de Bolivia han sido colocadas para atraer cooperación internacional. Dichas metas no se cumplirán si esta ayuda no se materializa.



## ¿Cómo realizaremos el análisis de la 2da CND?

Para analizar y evaluar el avance de la 2da CND de Bolivia nos basaremos en las contribuciones incondicionales o con esfuerzo propio del país, que tienen relación con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. En los cuatro sectores de la 2da CND (bosques, energía, agua y agropecuario) existen varias metas que tienen que ver con adaptación al cambio climático y no con reducción de emisiones. Las metas establecidas en los sectores agua y agropecuario de la 2da CND no tienen relación directa con la reducción de emisiones. Por ejemplo, en el sector agropecuario se afirma que de manera incondicional se invertirán 10 mil millones de bolivianos en infraestructura resiliente productiva hasta el año 2030 (meta 31). Esta es una medida relacionada con la adaptación al cambio climático, pero sin relación directa con la reducción de emisiones.

De otra parte, varias metas de las CND de Bolivia no tienen relación ni con adaptación ni con mitigación. Son metas que aportan información importante pero que no están vinculadas al cambio climático. Por ejemplo, la 2da CND dice que con solo esfuerzo nacional se logrará para 2030 contar con una potencia instalada de 5.028 MW en el Sistema Interconectado Nacional (meta 5). Esta meta es muy interesante si la comparamos con la 1era CND que planteaba un incremento de la potencia instalada de 13.387 MW para 2030, pero es difícil de evaluarla en términos de adaptación o mitigación.

La 2da CND no hace referencia a las metas de la 1era CND de Bolivia. Jamás las menciona y por lo tanto no explica por qué estas se modificaron o desearon en la segunda contribución. La 2da CND hace borrón y cuenta nueva como si nunca hubiera existido la 1era CND. No hace una evaluación del cumplimiento de las metas planteadas en la primera contribución ni un análisis de cómo se ha avanzado en su cumplimiento en el periodo 2016-2020. Simplemente hace nuevas promesas hasta 2030 olvidando las promesas iniciales.

En nuestro análisis compararemos las nuevas promesas de la 2da CND con las de la 1era CND y evaluaremos el avance en el cumplimiento de las primeras promesas.

# Energía en la 2da CND

El sector de energía en la 2da CND tiene 10 metas, sin embargo, solo 4 tienen una vinculación directa con reducción de emisiones y son de carácter incondicional. Adicionalmente existe 1 meta condicional sobre energías alternativas que depende totalmente de la cooperación internacional. Las otras 5 metas no tienen relación directa con la mitigación del cambio climático (ej. meta 1: "Al 2030, se logrará el Acceso Universal a cobertura eléctrica al 100 %").

El sector se llama energía, pero en verdad se focaliza en el subsector de electricidad. Tanto la primera como la segunda CND de Bolivia no hacen referencia a los hidrocarburos que son el componente principal del sector de energía en Bolivia. Según los datos de emisiones de gases de efecto invernadero del CAIT todas las emisiones de gases de efecto invernadero del sector de energía de Bolivia tienen una participación del 19 % en el total de sus emisiones, mientras que el sector de electricidad solo representa un 5 % del total de sus emisiones.

La 2da CND disminuye radicalmente las previsiones de capacidad instalada de generación eléctrica para 2030. La 1era CND planteaba una meta de 13.387 MW para 2030 y la 2da CND establece una meta de 5.028 MW. La diferencia de 8.359 MW se debe al fracaso del plan exportador de energía eléctrica con base en megahidroeléctricas. La 1era CND fijaba una meta de exportación de 8.930 MW, sin embargo, hasta mediados de 2022 la exportación de electricidad es cero y el único proyecto en curso de exportación de electricidad es de apenas 120 MW a Argentina. La 1era CND se dio en el marco de la promesa de convertir a

Bolivia en el corazón energético de Sudamérica. La 2da CND se da en el ocaso de esa promesa.

La 1era CND decía textualmente: "Se ha incrementado la participación de energías renovables a 79 % a 2030", sin precisar si se trataba de potencia instalada o generación eléctrica, mientras la 2da CND señala: "A 2030, se ha logrado que el 79 % de la energía consumida provenga de centrales basadas en energías renovables (50 % de la potencia instalada)" (meta 3). En otras palabras, el porcentaje de participación de las energías renovables se mantiene en términos de consumo eléctrico para 2030, mientras a nivel de potencia instalada la meta es de solo 50 %.

Según el Comité Nacional de Carga, la proyección de demanda de energía y potencia total instalada en el Sistema Integrado Nacional será respectivamente de 13.883 GWh y 2.400 MW para el año 2030.

## Proyección demanda de energía y potencia total del SIN

Año	Energía		Potencia	
	(GWh)	Tc	(MW)	Tc
2021	9.152	4,9 %	1.634	4,4 %
2022	9.614	5,0 %	1.695	3,7 %
2023	10.005	4,1 %	1.756	3,6 %
2024	10.415	4,1 %	1.828	4,1 %
2025	10.849	4,2 %	1.883	3,0 %
2026	11.397	5,0 %	1.980	5,2 %
2027	11.973	5,1 %	2.075	4,8 %
2028	12.579	5,1 %	2.176	4,8 %
2029	13.215	5,1 %	2.281	4,8 %
2030	13.883	5,1 %	2.400	5,2 %

Fuente: Memoria Anual 2020, Comité Nacional de Carga (CNDC)

Según la 2da CND, el 79 % de estos 13.883 GWh provendrá de energías renovables (10.967 GWh) y el saldo de 21 % de combustibles fósiles (2.916 GWh). La 2da CND no aclara cuáles serán los proyectos de energías renovables (hidroeléctricos, solares, eólicos, biomasa o geotérmicos) que permitirán duplicar la generación eléctrica de las energías renovables para 2030, ni tampoco explica que pasará con la actual energía que generan las termoeléctricas en las cuales se han invertido más de mil millones de dólares en la última década.

**Demanda de energía en el SIN en 2020 y proyección para 2030 en GWh**

	2020	%	2030	%	Diferencia
Termoeléctricas	5.716	64 %	2.916	21 %	-2.800
Energías renovables	3.181	36 %	10.967	79 %	7.786
- Hidroeléctricas	2.878	32 %			
- Eólica	63	1 %			
- Solar	241	3 %			
<b>TOTAL</b>	<b>8.897</b>	<b>100 %</b>	<b>13.883</b>	<b>100 %</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en Memoria Anual 2020 de CNDC y 2da CND.

En 2015, la 1era CND decía que en 2010 la participación de las energías renovables era del 39 % sin aclarar si se refería a generación eléctrica o potencia instalada. La 2da CND sostiene que para 2020 la participación de las energías renovables era de 37 % en energía y 27 % en potencia. Es decir que comparando las líneas base de ambas CND en la última década se habría disminuido la participación de las energías renovables, cuando la tendencia debió haber sido hacia el incremento de las mismas.

La 1era CND tenía entre sus metas incondicionales incrementar la participación de las energías alternativas al 9 % para 2030, lo que significaba alcanzar una potencia instalada de 1.228 MW. La 2da CND ya no contempla una meta incondicional entorno a las energías alternativas. La actualización de la contribución de Bolivia afirma que en 2020 se habría alcanzado en energías alternativas una potencia instalada del 6 % y que para 2030 se podría llegar a una participación del 13.25 % si hay cooperación internacional (meta 4). En otras palabras, la 2da CND no propone ninguna meta con esfuerzo propio nacional a nivel de las energías alternativas para 2030.

La 1era CND tenía una afirmación muy controversial sobre las energías alternativas al incluir en esta meta la energía de "vapor de ciclo combinado" que proviene de termoeléctricas a gas natural de dos turbinas. La 2da CND ya no hace mención a las termoeléctricas de ciclo combinado ni aclara que comprenderían las energías alternativas que se instalarían con ayuda internacional.

La 2da CND añade tres metas incondicionales que no se encontraban en la 1era CND. Una sobre la participación de la generación distribuida de los consumidores (meta 2), otra sobre el alumbrado público con tecnología LED (meta 8) y una última sobre la participación de los vehículos eléctricos en el transporte público (meta 9).

Sobre la generación distribuida, la 2da CND señala que para 2030 los usuarios producirán aproximadamente 76.9 GWh equivalente a 37 MW de potencia instalada. Esta meta representa una participación de apenas el 0.7% de la potencia instalada para 2030.

Con relación al alumbrado público, la 2da CND afirma que "a 2030, se ha logrado el reemplazo de 6 % del inventario nacional de alumbrado público por tecnología LED".

En torno a la electromovilidad afirma que "a 2030 se ha logrado un crecimiento anual del 10 % de participación de vehículos eléctricos en el parque automotor del transporte público en Bolivia". Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) todo el parque automotor de Bolivia alcanza a las 2.226.662 unidades para 2021. De estas, 2.067.802 unidades son transporte particular (92,9%), 122.712 son transporte público (5,5%) y 36.148 son transporte oficial (1,6%). La meta del 10 % de vehículos eléctricos sobre el sector del transporte público representaría alrededor de un 0.5% de todo el parque automotor para el 2030.

En síntesis, la 2da CND de Bolivia en el sector de energía es mejor que la primera porque abandona el proyecto exportador de electricidad con base en megahidroeléctricas que hubieran tenido un alto impacto ambiental en la Amazonía. Sin embargo, no es una mejora sustantiva frente a la primera con relación a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero e incluso es un retroceso con relación a la meta de energías alternativas que ahora solo se efectivizarían con cooperación internacional. La meta más importante de ambas CND es la participación de las energías renovables al 79 % para 2030 pero no hay una explicación sobre cómo se alcanzaría esta meta. Las tres nuevas metas que incluye la 2da CND son positivas, pero su contribución a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del sector de energía es marginal.

# Bosques en la 2da CNP

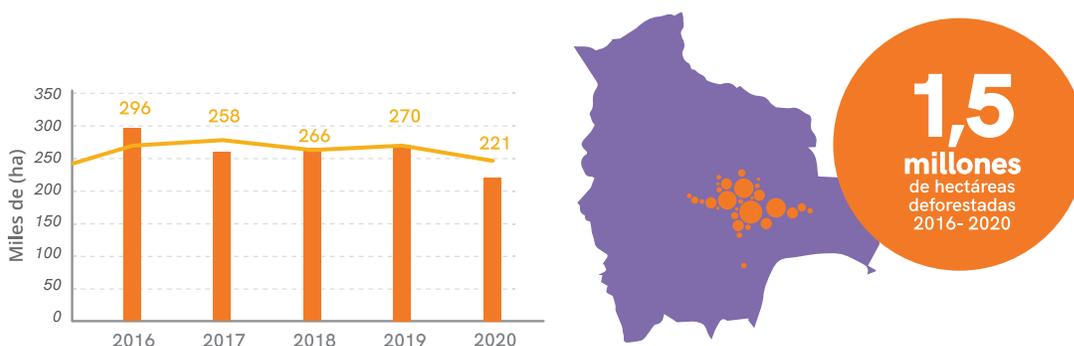
El sector de los bosques es el más importante en Bolivia en términos de su participación en las emisiones de gases de efecto invernadero. Según datos del CAIT en 2019 el sector de cambio de uso del suelo y bosques contribuyó con el 56.2 % de las emisiones, seguido del sector agrícola con el 21 %, el sector de energía con el 19.3 %, los desechos con el 2.2 % y los procesos industriales con el 1.3 %.

El sector de bosques en la 2da CNP tiene 7 metas, sin embargo, solo 4 tienen una vinculación directa con reducción de emisiones. En una de las metas se encuentra escondida una meta que estaba claramente destacada en la 1era CNP: la deforestación ilegal. Las otras 3 metas del sector bosques no tienen relación directa con la mitigación del cambio climático (ej. meta 16: "Hasta 2030, duplicar la producción de productos forestales no-maderables en comparación con el promedio de 2016-2020").

La 2da CNP no tiene una meta explícita sobre deforestación ilegal como la tenía la 1era CNP: "se ha alcanzado cero deforestación ilegal a 2020". La 2da CNP en medio de la explicación de la meta 11 dice "...y eliminar la deforestación ilegal a 2030". Esto significa un retroceso de 10 años en el cumplimiento de una meta que se formuló en 2015 cuando fue aprobado el Acuerdo de París. Al igual que con otros indicadores, no existe una explicación en la 2da CNP de por qué el gobierno no cumplió con la meta de cero deforestación ilegal para 2020.

Según datos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) entre 2016 y 2020 se deforestaron 1.5 millones de hectáreas. Esta es una superficie de bosques igual a la mitad de todo el territorio de Bélgica.

Deforestación total Bolivia 2016 - 2020



Fuente: Memoria anual 2021 de la ABT

Según el promedio de deforestación autorizada y no autorizada de la ABT, aproximadamente 850.000 hectáreas fueron deforestadas ilegalmente en el periodo 2016-2020. De mantenerse esa tendencia, un millón de hectáreas adicionales podrían ser deforestadas ilegalmente en el período 2021-2030. Entre el 2016 y el 2019 la deforestación ilegal según datos oficiales habría bajado apenas del 62% al 58%. Es decir que no se avanzó casi nada en el cumplimiento de la meta de cero deforestación ilegal para 2020 contenida en la 1eraCND. Probablemente por esta razón se postergó el cumplimiento de esta meta hasta 2030 y no se destacó la misma en la 2da CND.

La 1era CND estimaba que en 15 años (2016-2030) habría una deforestación de 3 millones de hectáreas. La realidad es que solo en 5 años hasta 2020 se ha deforestado la mitad de esa cantidad.

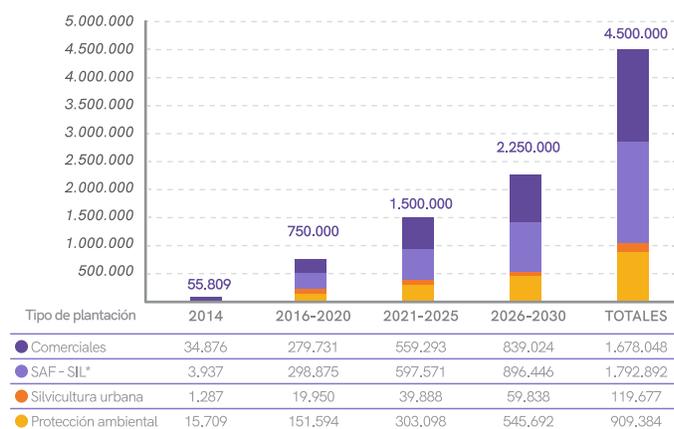
La 2da CND establece como meta incondicional reducir el 32 % de la deforestación tomando como línea base 262.178 hectáreas año que fue el promedio del período 2016-2020 (meta 11). Esto significa que de 2.6 millones de hectáreas que se deforestarían en la presente década, se salvarían 832 mil hectáreas y se perderían definitivamente 1.7 millones de hectáreas de bosques. Sumando esta cifra a los 1.5 millones

que ya se han deforestado en el período 2016-2020 estaríamos superando la previsión de deforestación de la 1era CND y alcanzando los 3.2 millones de hectáreas deforestadas en el período 2016-2030. Eso si se cumple con la reducción incondicional del 32 % de deforestación, porque de no ser así se podría alcanzar una deforestación de 4 millones de hectáreas hasta 2030.

La 1era CND establecía como meta incrementar la superficie de áreas forestadas y reforestadas a 4.5 millones de hectáreas a 2030. Era una suerte de promesa consuelo que buscaba disimular la deforestación de 3 millones de hectáreas con el falso argumento que al final habría 1.5 millones de hectáreas más de superficie forestada y reforestada. La 1era CND no mencionaba que esos 4.5 millones de hectáreas forestadas serían de plantines que, si sobrevivían, tardarían décadas en formar un bosque, mientras los 3 millones de hectáreas deforestadas eran bosques ya constituidos.

La meta de reforestación de la 1era CND fue respalda por el Decreto Supremo 2912 de 2016 que establecía una forestación y reforestación de 750.000 hectáreas para el período 2016-2020, hasta llegar a 4.5 millones de hectáreas para 2030.

**Distribución de metas del Programa Nacional de Forestación y Reforestación por tipo de plantación 2016-2030 (en hectáreas)**



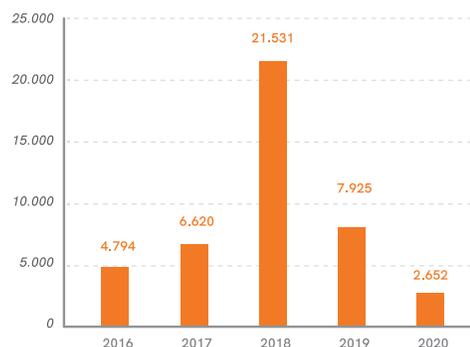
\*Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles  
Fuente: Decreto Supremos 2912 de 2016

La meta de forestar y reforestar 750.000 hectáreas hasta 2020 se incumplió totalmente. En el período 2016-2020 se forestaron y reforestaron solo 43.522 hectáreas en total.

Si comparamos la línea base de 55.809 hectáreas forestadas y reforestadas en 2014 que menciona el DS 2912, con la realidad del quinquenio 2016-2020 ni siquiera se alcanzó esa cifra en cinco años.

La 2da CND disminuye la meta incondicional de 4.5 millones de hectáreas forestadas y reforestadas hasta e2030 a solo medio millón de hectáreas, es decir una novena parte de la meta original (meta 15). Para alcanzar en 10 años

**Bolivia: Superficie forestada y reforestada 2016 - 2020 (en hectáreas)**



Fuente: Elaboración propia con base en MMAyA 2021

esta nueva meta reducida, el año pasado la forestación y reforestación debió aproximarse a 50.000 hectáreas. Es muy probable que al ritmo actual ni siquiera se alcance la forestación y reforestación de 500.000 hectáreas en el período 2021 y 2030.

La 2da CND contiene 2 metas relativas a mitigación que no estaban presentes en la 1era CND. Una sobre la deforestación en áreas protegidas (meta 12) y otra con relación a la superficie con incendios forestales (meta 13).

La 2da CND plantea como meta incondicional reducir el 40 % de la deforestación en Áreas Protegidas Nacionales. En el país existen 22 áreas protegidas nacionales con una superficie total de 17 millones de hectáreas de las cuales 12.3 millones de hectáreas son bosques [1]. Según la 2da CND se habrían perdido 0.5 % de los bosques en áreas protegidas nacionales en el período 2000-2010, lo que representa 67.000 hectáreas de bosque. Desde entonces esta cifra ha ido en aumento. En el período 2016-2017 se perdieron 15.396 hectáreas de bosques en áreas protegidas nacionales [2]. La reducción de solamente el 40 % de la deforestación en áreas protegidas nacionales podría implicar que en un periodo de 10 años se pierdan más de 100.000 hectáreas de bosques en áreas protegidas nacionales. A esto hay que sumar las pérdidas de bosques en áreas protegidas departamentales y municipales. Como referencia, según el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en el período 2016-2017 se perdieron 22.552 hectáreas de bosques en áreas protegidas departamentales y municipales. La 2da CND visibiliza la desprotección en que se encuentran las áreas protegidas de Bolivia y plantea una meta reducida frente al deterioro que sufren.

La 2da CND establece como meta reducir de manera incondicional el 30 % de la superficie con incendios forestales hasta 2030. La línea base que establece la 2da CND es de 1.4 millones de hectáreas de incendios forestales tomando como referencia el promedio de 2019-2021. Proponerse como meta incondicional reducir solamente un tercio de los incendios forestales significa que habrá incendios forestales anuales de 1 millón de hectáreas. En 10 años, que es el periodo de la 2da CND, esto representa 10 millones de hectáreas de incendios forestales.

En síntesis, la 2da CND del sector bosques de Bolivia amplía el plazo para la eliminación de la deforestación ilegal por 10 años, lo que implica que más de un millón de hectáreas adicionales podrían ser deforestadas ilegalmente en el período 2021-2030. La meta de reducción de la deforestación de manera incondicional de solo el 32 % permite la pérdida de 1.7 millones de hectáreas en el período 2021-2030. Con relación a la 1era CND baja la meta incondicional de reforestación y forestación de 4.5 millones de hectáreas a 0.5 millones de hectáreas y aun no es seguro que esta meta se cumpla. La 2da CND establece dos nuevas metas incondicionales sobre reducción de la deforestación en áreas protegidas nacionales (30 %) y disminución de incendios forestales en el país (40 %) que se quedan cortas frente a la gravedad del problema.

[1] Servicio Nacional de Áreas Protegidas, 2013. *Deforestación y regeneración de bosques en Bolivia y en sus áreas protegidas nacionales para los periodos 1990-2000 y 2000-2010*. Ed. Servicio Nacional de Áreas Protegidas, Museo de Historia Natural Noel Kempff Mercado y Conservación Internacional - Bolivia. La Paz, Bolivia. 36 pp.

[2] Ministerio de Medio Ambiente y Agua. *Deforestación en el Estado Plurinacional de Bolivia, período 2016-2017*.



# 5 años después

## ¿Según las **CND** ha mejorado el desempeño de Bolivia a nivel de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero?

**No.** En el sector de electricidad no hay un avance significativo de la participación de las energías renovables en el quinquenio 2016-2020. Según las líneas base de ambas **CND** hay como mínimo un estancamiento en la participación relativa de las energías renovables entre 2016 y 2020. Las metas con relación a las energías alternativas han disminuido entre la 1era **CND** y la 2da **CND**. A nivel del sector bosques ha habido un incumplimiento total de la meta "cero deforestación ilegal para 2020". La deforestación en estos 5 años ha alcanzado 1.5 millones de hectáreas y es probable que la deforestación entre 2016 y 2030 esté más cerca de los 4 millones de hectáreas que de los 3 millones de hectáreas que figuraba en la 1era **CND**. La reforestación y forestación en estos cinco años ha sido de solo 43.522 hectáreas y no de 750.000 hectáreas como afirmaba el DS 2912. En conclusión, en el último quinquenio, y según datos del CAIT, las emisiones de gases de efecto invernadero de Bolivia han crecido de 119 MtCO<sub>2</sub>e en 2015 a 138 MtCO<sub>2</sub>e en 2019.

## Principales hallazgos de la 2da **CND**

1

No hace una evaluación del cumplimiento de la 1era **CND** de Bolivia.

2

Abandona el plan exportador de electricidad con base en megahidroeléctricas.

3

A diferencia de la 1era **CND**, no propone una meta incondicional de energías alternativas.

4

Reitera la meta de 79 % de participación de energías renovables para 2030 sin explicar cómo.

5

Amplía el plazo por 10 años para la eliminación de la deforestación ilegal.

6

Establece una meta incondicional de reducción de la deforestación del 32 % que permite la pérdida de 1.7 millones de hectáreas de bosques en la presente década.

7

Disminuye la meta incondicional de reforestación y forestación de la 1era **CND** de 4.5 millones de hectáreas a 0.5 millones de hectáreas.